

 <b>CENTRO COLOMBO AMERICANO BUCARAMANGA</b>	<b>MANUAL DEL ESTUDIANTE</b>	<b>CÓDIGO: MA-011</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: Enero de 2024</b>

## MISIÓN

*El CENTRO COLOMBO AMERICANO de Bucaramanga, BNC, como institución cultural-educativa inspirada en la búsqueda de la paz mediante el acercamiento de los pueblos por el idioma y la cultura, fomenta, con personal idóneo, el desarrollo integral humano a través de programas culturales y académicos de calidad que posibilitan el intercambio con los Estados Unidos y el mundo y que están abiertos a todas las personas, de todos los credos, orígenes e intereses.*

## VISIÓN

*Para el año 2026 el CENTRO COLOMBO AMERICANO de Bucaramanga, BNC, seguirá manteniendo su liderazgo en la región como centro binacional, vanguardista, multicultural y abierto a un público diverso, ya sea en su origen, ideas o intereses. Se conservará como un espacio para el crecimiento integral del ser mediante el aprendizaje del inglés como lengua extranjera y universal para la transformación del conocimiento, el aprendizaje del saber y la evidencia del saber hacer.*

## POLÍTICA DE CALIDAD

*El CENTRO COLOMBO AMERICANO de Bucaramanga, BNC, como institución cultural-educativa y comprometida con el mejoramiento continuo de sus procesos, fomenta el desarrollo integral humano a través de programas académicos y culturales llevados a cabo por personal idóneo y centra su política de calidad en la satisfacción de sus usuarios, estudiantes, profesores y público en general, brindándoles instalaciones adecuadas, múltiples servicios y medios tecnológicos para implementar de forma óptima sus programas de manera competitiva en el mercado.*

 <b>CENTRO COLOMBO AMERICANO BUCARAMANGA</b>	MANUAL DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: <b>MA-011</b>
		VERSIÓN: <b>03</b>
		FECHA: Enero de 2024

**1. EL CENTRO COLOMBO AMERICANO BUCARAMANGA** adopta el Sistema de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Pueden ingresar a este sistema de educación todas aquellas personas que cumplan con los requisitos exigidos por la institución.

## 2. ALUMNOS Y PROGRAMAS

Son alumnos del Centro Colombo Americano quienes se hayan matriculado durante el respectivo período académico en cualquiera de los programas que se desarrollan en este centro:

Programas Semanales para adultos y jóvenes.

Programa Sabatino para niños, jóvenes y adultos.

Programa Especial para empresas y otras entidades.

Programas especiales (conversacional, escritura académica, pronunciación, curso de preparación para exámenes internacionales)

Programa de Vacaciones.

- Nuestro programa de jóvenes y adultos **Top Notch** consta de 18 niveles distribuidos así: *Fundamentals INTRO,1,2,3 (A1); Top Notch 1, niveles 4,5,6 (A1-A2); Top Notch 2, niveles 7,8,9 (A2-B1); Top Notch 3, niveles 10,11,12 (B1-B1+); Conversation I (B1+); Summit, niveles 13,14,15 (B2); Conversation II (B2)*
- Nuestro programa de adolescentes **Move it** está dirigido a nuestros estudiantes que terminan el programa de niños y a otros entre los 12 y 15 años que inician. Consta de 12 niveles distribuidos así: Move it 1: niveles Teens 1,2y3 (A1); Move it 2: niveles Teens 4,5y6 (A1-A2); Move it 3: niveles Teens 7,8y9 (A2-A2+); Move it 4: Teens 10,11y12 (B1). Solo se dicta en horario sabatino y cada nivel dura 7 sábados después de los cuales se descansa uno.
- Nuestro programa de niños **Big English** consta de 18 niveles, distribuidos así: Kids 1 – Kids 18. Al terminar su programa Big English, los niños podrán iniciar el programa de adolescentes presentando, sin costo, un examen de nivelación. Solo se dicta en horario sabatino y cada nivel dura 7 sábados después de los cuales se descansa uno.

## 3. MATRÍCULAS

Las personas que se matriculan en el Colombo deben estar seguras de que sí pueden realizar sus cursos y estar atentos para matricularse dentro de las fechas publicadas y así obtener los descuentos especiales.

**3.1** El costo del nivel se ajusta anualmente por la Dirección General y la Junta Directiva teniendo en cuenta el alza decretada para el aumento del salario mínimo.

**3.1.2** Para que los pagos efectuados por el estudiante tengan validez, deben realizarse a través de los canales y fechas definidas por la institución y cancelar la totalidad del costo asignado.

**3.1.2** El estudiante que ingresa al primer nivel queda registrado automáticamente en el sistema. En caso de retiro y posterior reingreso pasado un año, el estudiante debe pagar la matrícula con el valor vigente.

 <b>CENTRO COLOMBO AMERICANO BUCARAMANGA</b>	<b>MANUAL DEL ESTUDIANTE</b>	<b>CÓDIGO: MA-011</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: Enero de 2024</b>

### 3.2 DEVOLUCIÓN Y APLAZAMIENTO DE MATRÍCULAS

**3.2.1** El estudiante puede suspender parcialmente su nivel académico sólo en los siguientes casos:

- Que la institución no esté en capacidad de ofrecer el nivel para el cual se había inscrito, pero que en el futuro cercano tenga la disponibilidad de realizarlo.
- En caso que por un periodo no superior a 4 meses no pueda cumplir con los horarios asignados para el desarrollo del nivel.
- Por enfermedad sustentada a través de incapacidad dentro de los 5 días hábiles siguientes a la misma.
- Por cambio de ciudad.
- Por incapacidad física o mental del estudiante.
- Por calamidad doméstica, situación de orden familiar o laboral que impida al estudiante continuar o iniciar sus estudios; esta situación es validada por Contabilidad en representación de la Dirección General.
- Por haber sido llamado el estudiante a prestar servicio militar obligatorio.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.

**Si el estudiante se retira o aplaza el curso, se harán devoluciones en la siguiente forma:**

**3.2.2** Si el alumno se matricula, pero **no inicia** el curso, deberá asumir el valor correspondiente a gastos administrativos.

**3.2.3** El alumno tiene plazo hasta el cuarto día en programa semanal, o segundo sábado en programa sabatino, para informar que **no continuará** el curso. En caso de solicitar la devolución del dinero, se le descontará el 30% sobre el valor cancelado por concepto de matrícula. El material no tiene devolución.

**3.2.4** El alumno tiene plazo hasta el cuarto día en programa semanal, o segundo sábado en programa sabatino, para informar que aplazará el nivel. En este caso cancelará el valor vigente para el aplazamiento en el momento de reiniciar. Después de estas fechas el curso se considera tomado y no habrá devoluciones, pero tendrá la opción de cambiar de horario, si lo hay.

**3.2.5** Si por razones ajenas a la institución el estudiante que ha suspendido parcialmente su matrícula no regresa a las actividades académicas dentro de los 4 meses considerados en este numeral, su matrícula es automáticamente cancelada, sin lugar a reclamaciones por parte del estudiante.

### 4. NÚMERO MÍNIMO DE ESTUDIANTES POR NIVEL

Los cursos se abrirán con 8 estudiantes con pago completo (no se cuentan ni repitentes, ni becados) y el cupo máximo es de 20. En caso de que un curso no cuente con el mínimo número de estudiantes requerido, ellos podrán escoger una de las siguientes opciones:

- Cambiar de horario
- Aplazar la iniciación de curso
- Solicitar la devolución de su dinero

 <b>CENTRO COLOMBO AMERICANO BUCARAMANGA</b>	<b>MANUAL DEL ESTUDIANTE</b>	<b>CÓDIGO: MA-011</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: Enero de 2024</b>

- Ingresar a un curso diferente e inferior al requerido en caso de que éste no exista en otro horario

#### **4.1 CAMBIO DE HORARIO DURANTE EL CURSO**

Si el estudiante decide cambiar de horario después de iniciado su curso y siempre y cuando el cambio sea viable, deberá cancelar el valor vigente por concepto de gastos administrativos.

#### **4.2 INGRESO A CLASE**

A los estudiantes que no aparezcan en la lista del profesor no se les permitirá el ingreso a la clase. El estudiante deberá presentarse en Secretaría para verificar su situación.

#### **4.3 AUSENCIAS Y RETARDOS**

Un estudiante perderá el curso por ausencias cuando haya dejado de asistir a 10 horas o más de clase. Tres retardos se contabilizarán como una ausencia. Sin embargo, si se trata de un estudiante de buen rendimiento y responsable de su desempeño, podrá presentar exámenes finales

#### **4.4 INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DE CLASE**

Las clases en el CCA siempre comienzan y terminan a la hora programada. Una señal indicará la iniciación y terminación de las clases. En el horario sabatino habrá un descanso de quince minutos. No se permite la salida de la institución a estudiantes menores de 15 años a menos que el respectivo permiso, entregado al docente y/o directivas de la institución, haya sido diligenciado por sus padres. Tampoco deben los padres subir a los salones ni sacar a los hijos antes de finalizar la clase.

### **5. EXAMEN DE CLASIFICACIÓN**

El examen de clasificación es el reconocimiento de aprendizajes previos del idioma, se realiza mediante una prueba virtual evaluando el manejo de las estructuras gramaticales y el vocabulario, a través de una entrevista oral. Tiene una vigencia de tres meses a partir de la fecha de presentado. Transcurrido este plazo, debe presentarse uno nuevo. Se presenta en el horario establecido.

El alumno podrá dejar de estudiar por un periodo máximo de 3 meses en los cursos semanales y 4 meses en los sabatinos. Si está dentro del plazo permitido, el alumno podrá MATRICULAR. Transcurrido el tiempo permitido, deberá rendir el examen de clasificación acercándose al área de Servicios Administrativos para realizar el trámite pertinente (pago y programación).

### **6. EVALUACIÓN ACADÉMICA**

Se entiende por evaluación académica al conjunto de actividades realizadas en cada espacio académico con el fin de verificar el grado de competencia adquirido por los estudiantes.

**6.1** Las notas obtenidas al final del nivel son resultado de producción escrita y oral, quizzes y asistencia. Cada nota tiene un porcentaje independiente de las demás.

**6.1.2** La evaluación es formativa y sumativa.

 <b>CENTRO COLOMBO AMERICANO BUCARAMANGA</b>	<b>MANUAL DEL ESTUDIANTE</b>	<b>CÓDIGO: MA-011</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: Enero de 2024</b>

**Evaluación formativa** es una evaluación continua que se lleva a cabo durante el proceso de aprendizaje. Su propósito es suministrar retroalimentación que ayude a un mejor desempeño del estudiante.

**Evaluación sumativa** es una evaluación formal que se lleva a cabo a un determinado tiempo de aprendizaje para medir lo que el estudiante ha aprendido.

## 6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

En todos los programas del CCA la escala de calificaciones va de 1.0 a 5.0. y la nota mínima aprobatoria es de 3.5 en todos los niveles.

En cada nivel se realizará un quiz semanal, un examen final escrito y otro oral o se trabajará con base a proyectos según el programa.

La calificación final se obtiene así: 20% del promedio de quizzes, 10% de participación en clase, 35% producción escrita, 35% producción oral.

El estudiante con inconvenientes para presentar los exámenes finales, deberá avisarlo con anticipación para obtener autorización de nueva fecha y antes de su realización cancelar el valor correspondiente ya sea del escrito, oral o de los dos. Únicamente una excusa médica de la EPS exime del pago del suplitorio.

**6.2.1** Sí el estudiante no puede presentar un quiz en la fecha programada y no hay excusa que sustente la ausencia, el quiz se calificará sobre 4.0

**6.2.2** Cuando una evaluación sea anulada por fraude, se califica con cero (0) y el profesor titular del nivel informa por escrito al Coordinador Académico del suceso.

**6.2.3** Sólo se puede anular una evaluación cuando se sorprenda al estudiante in fraganti o cuando existan pruebas del hecho.

**6.2.4** La anulación por fraude, la suplantación de persona o de la prueba misma, la falsificación de calificaciones, la sustracción de pruebas escritas o documentos de uso privativo de la institución por parte del estudiante lo hace incurrir en falta disciplinaria grave.

## 7. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y CERTIFICADOS

Al terminar las etapas de Principiante e Intermedio Alto, los estudiantes presentan un examen internacional ajustado al Marco Común de Referencia Europeo.

El estudiante que haya cursado y aprobado el programa de inglés en el CCA, presentará el examen MET, a su costo, en la fecha dispuesta para ello.

Este examen evaluará las competencias del estudiante en comunicación oral, en escucha, gramática, lectura y vocabulario. El examen MET se considera aprobado al obtener un nivel B2 ("Usuario

 <b>CENTRO COLOMBO AMERICANO BUCARAMANGA</b>	<b>MANUAL DEL ESTUDIANTE</b>	<b>CÓDIGO: MA-011</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: Enero de 2024</b>

independiente”) según el Marco Común de Referencia Europeo. La Universidad de Michigan evaluará cada competencia y emitirá el correspondiente certificado de suficiencia y de acuerdo a esta valoración el CCA expedirá el diploma.

En caso de no demostrar este nivel de competencia, el estudiante podrá tomar en forma gratuita dos cursos remediales de 38 horas cada uno y luego deberá presentar nuevamente el examen MET. Si opta por los dos niveles, a los que podrá acceder siempre y cuando haya cupo, se espera que cumpla con la asistencia a *quizzes* y exámenes del nivel.

## 8. CONSTANCIAS

Si un estudiante desea una constancia de sus estudios, la puede solicitar en Secretaría del Centro Colombo Americano, en donde previo pago, se entregará la constancia requerida entre tres y cinco días después de la solicitud.

## 9. OBJETOS PERDIDOS

Se solicita a los estudiantes que entreguen al Docente los objetos que se encuentren en las instalaciones.

Sin embargo, el Centro Colombo Americano no se hace responsable bajo ninguna circunstancia de los objetos que los estudiantes pierdan.

## 10. EVALUACIÓN A PROFESORES

Los alumnos evalúan periódicamente a sus docentes y también lo pueden hacer, solicitando el formato en la oficina de asistente de Coordinación Académica, extemporáneamente.

## 11. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes del CENTRO COLOMBO AMERICANO BUCARAMANGA tienen derecho a:

- ❖ Recibir una educación de acuerdo a lo establecido en el P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional)
- ❖ Ser valorado y respetado como persona.
- ❖ Exigir la prestación del Servicio educativo.
- ❖ Todo estudiante tiene derecho a recibir un informe oportuno de su nivel de progreso en el proceso de aprendizaje.
- ❖ Evaluar el servicio prestado a través de las encuestas y evaluaciones en las fechas y medios programados para este fin.
- ❖ A la protección de los datos personales establecido por la ley.
- ❖ Utilizar los recursos de la institución para su educación de acuerdo con las reglamentaciones respectivas.
- ❖ Ser atendido y aconsejado por quienes tienen responsabilidad administrativa y docente.
- ❖ Presentar por escrito las solicitudes o reclamaciones respetuosas al personal a cargo, siguiendo el conducto regular y obtener respuesta oportuna de las mismas.
- ❖ Expresar sus puntos de vista bajo su responsabilidad.
- ❖ Contar con la aplicación del debido proceso en sus actuaciones frente a la parte académica y administrativa.
- ❖ Vincularse a las actividades extracurriculares de la institución.

 <b>CENTRO COLOMBO AMERICANO BUCARAMANGA</b>	MANUAL DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO: <b>MA-011</b>
		VERSIÓN: <b>03</b>
		FECHA: Enero de 2024

- ❖ Recibir las clases completas.
- ❖ Utilizar los servicios que el CENTRO COLOMBO AMERICANO BUCARAMANGA tiene a disposición como: Biblioteca Bilingüe, Actividad Cultural, y Asesoría Estudiantil sobre oportunidades de estudio en los Estados Unidos.
- ❖ Participar sin ningún costo en el Club de conversación, siempre y cuando cumpla con el perfil requerido para asistir a estas sesiones.
- ❖ **Tutorías gratuitas:** Los estudiantes que presenten dificultades en el aprendizaje del inglés tienen derecho al servicio de tutorías para complementar su proceso de aprendizaje. El docente asignado a cada nivel es quién informará en Coordinación Académica porque solicita la tutoría, y los temas a repasar. Luego se programa con el estudiante la fecha y hora. Estas tutorías se dictan de manera presencial o virtual con el docente asignado por coordinación Académica.

**11.1** El objetivo de las tutorías es aclarar dudas o reforzar un tema visto en clase y se asignan a estudiantes comprometidos con la clase, es decir asistencia, puntualidad, participación y rendimiento. **En ningún caso las tutorías sirven para reemplazar clases a las cuales no se asistió o para resolver dudas sobre tareas o trabajos ajenos a nuestro programa. Si este es el caso, debe pagar en Secretaría las tutorías que requiera.**

## 12. BECAS PARCIALES Y DESCUENTOS

**12.1 Convenios.** Los estudiantes que provengan de entidades con las cuales el CCA ha suscrito convenios, reciben el descuento acordado con ellas.

**12.2 Beca – Trabajo:** Alumnos sobresalientes de niveles intermedios o Exalumnos de programas patrocinados por el Departamento de Estado, que deseen trabajar unas horas a cambio del valor de su curso, podrán hacerlo cancelando solamente el material.

Deben solicitarlo y someter su hoja de vida a la Coordinación Académica.

Cabe aclarar que esta beca no es permanente por la totalidad del curso, es renovable mes a mes, sí el estudiante beneficiario cumple con los términos y condiciones.

**12.3 Beca completa Nancy Kotal de Cortés.** El CCA ofrece una beca rotativa completa para personas de estrato 1 ó 2, que cuenten con excelencia académica.

## 13. DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Son deberes de los estudiantes:

- Cumplir las disposiciones consagradas en el Proyecto Educativo Institucional y el Manual del Estudiante.
- Potencializar todas sus capacidades para el logro de los objetivos propuestos en cada nivel
- Respetar las opiniones y puntos de vista de los demás.
- Participar en las actividades académicas y culturales programadas por la institución (siempre y cuando sean en horarios extra clase)

 <b>CENTRO COLOMBO AMERICANO BUCARAMANGA</b>	<b>MANUAL DEL ESTUDIANTE</b>	<b>CÓDIGO: MA-011</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: Enero de 2024</b>

- Representar al CENTRO COLOMBO AMERICANO BUCARAMANGA en los eventos académicos o culturales cuando la institución así lo requiera.
- Preservar, cuidar y mantener en buen estado las instalaciones, el material de enseñanza, los enseres y el equipo o dotación general de la institución.
- Abstenerse de ejercer actos de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
- Velar por el normal ejercicio de las actividades de la institución.
- Respetar y dar buen trato a sus docentes, compañeros y demás personal que labora en la institución.
- Asistir de manera puntual a clases, según el horario estipulado, en caso de retraso debe presentar la respectiva excusa. Se permitirá como máximo un 20% de ausencia durante el curso.
- Llegar puntualmente a la hora de los exámenes. Si a causa del retraso la nota se ve afectada la responsabilidad es del estudiante.
- Participar activamente en clase. Realizar los trabajos asignados.
- No reproducir ni parcial ni totalmente los textos guía y material de audio. Si un estudiante es sorprendido con fotocopias del material, éstas serán decomisadas y no habrá derecho a devolución.
- Encontrarse a paz y salvo para la presentación de exámenes.
- Hablar inglés todo el tiempo; su uso continuo dentro y fuera de clase asegura un mejor aprendizaje y va acorde con la metodología institucional.
- Abstenerse de usar celulares en clase a no ser que se requiera para una actividad.
- Abstenerse de ingerir alimentos, ni masticar chicle en clase (Los festejos y celebraciones con bebidas y comidas se deben hacer en la zona de la cafetería, o en el patio, previa autorización del docente o directivo de la institución educativa.
- Acatar las reglas establecidas dentro del salón de clases.
- Promover y apoyar la diversidad cultural.

#### **14. DISCRECIONALIDAD DEL CUPO DEL CCA**

Con el propósito de prevenir conflictos y en el marco de la resolución asertiva de los mismos, el CCA brinda espacio para la reflexión sobre este Manual de convivencia y se reserva el derecho a otorgar o mantener el cupo de un estudiante en los casos en que se incumpla o falte a alguna de las siguientes normas que prohíben:

- ❖ Faltar el respeto a alumnos, docentes, personal CCA y en general a cualquier persona que se encuentre dentro de la institución y/o en las clases, mediante insultos, adjetivos ofensivos, cualquier tipo de bullying (incluyendo el bullying por redes sociales y/o grupos de WhatsApp) y en general a través de cualquier medio que pueda denigrar la autoestima y dignidad del afectado.
- ❖ Faltar al buen uso de las costumbres establecidas dentro de la comunidad educativa que constituye el grupo social en el que se desarrollan los programas culturales y de inglés.
- ❖ Manipular televisores, computadores, tableros electrónicos, grabadoras y equipos de video sin la presencia del profesor o encargado de la operación de estos equipos.

 <b>CENTRO COLOMBO AMERICANO BUCARAMANGA</b>	<b>MANUAL DEL ESTUDIANTE</b>	<b>CÓDIGO: MA-011</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: Enero de 2024</b>

- ❖ Perturbar la marcha normal de las actividades de sus compañeros y del CCA, por lo tanto, se prohíbe el uso de celulares u otros aparatos electrónicos durante las horas de clase, a menos que el profesor lo solicite para alguna actividad.
- ❖ Asistir a la institución en estado de embriaguez o con señales de haber ingerido alcohol o consumido sustancias psicoactivas
- ❖ Portar armas de cualquier tipo
- ❖ Maltratar de palabra o de hecho a compañeros, profesores o funcionarios
- ❖ Hacer mal uso de, o causar daño a, la edificación, muebles o enseres del Centro educativo. En caso de ocasionarlos, deberá asumir inmediatamente la responsabilidad de su arreglo o reposición.
- ❖ Cometer o intentar cometer fraude en cualquier evaluación, examen o asignación académica
- ❖ Vestir de forma contraria a las buenas costumbres.
- ❖ Vender productos alimenticios o cualquier clase de mercancía dentro de las instalaciones del Colombo.
- ❖ Protagonizar escándalos o hechos bochornosos que atenten contra la moral y las buenas costumbres de la comunidad institucional.

## 15. CORRECTIVOS

En caso que el estudiante incurra en cualquier falta grave, se aplican los siguientes correctivos:

Reflexión acerca de la falta incurrida, asumiendo las consecuencias a las que ésta conlleva, así como el compromiso de no reincidir.

En caso de reincidencia en un estudiante menor de edad, se cita al padre de familia o acudiente, con el fin de ser informado y establecer mecanismos a seguir.

Para el estudiante adulto queda a criterio de las directivas su permanencia dentro de la institución.

## 16. DISPOSICIONES LEGALES

El conducto regular que deben seguir los estudiantes para cualquier petición, sugerencia, queja o reclamo, es en su orden:

- Profesor
- Coordinador Académico
- Director General

## RECUERDE

El conocimiento y cumplimiento de este Reglamento asegurará el buen funcionamiento de nuestro Centro y su satisfacción como estudiante. Exija siempre calidad en el suministro de todos nuestros servicios. Haga uso de nuestro Buzón de sugerencias siempre que lo estime necesario, en nuestra sede o vía correo electrónico.